

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 26 de abril de 2022. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario No. 110013105015**201900527-00**, informando que el apoderado de la demandada allegó memorial informando sobre las condiciones actuales de salud de la gerente de la pasiva, para efectos de continuar el trámite del incidente de tacha de falsedad de documentos. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

El apoderado judicial de la pasiva refiere: "*concurro ante su Honorable Despacho con el fin de allegar certificación médica de la señora Representante Legal de la entidad demandada, a través de la cual se certifica que pese a la difícil condición de salud que atravesó, en este momento se encuentra en condiciones para realizar actividades de la vida diaria. Así las cosas, con el mismo respeto, solicito a su Señoría se sirva continuar con los trámites procesales pertinentes*".

En virtud a la manifestación realizada por el apoderado de la demandada, con objeto de continuar el trámite del incidente de tacha de falsedad de documentos propuesto por la pasiva, para que tenga lugar la práctica de las pruebas manuscritas a CLAUDIA MILENA GONZÁLEZ DUARTE, gerente y representante legal de la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA, se señala el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

SE ADVIERTE QUE LA SEÑORA CLAUDIA MILENA GONZÁLEZ DUARTE DEBERÁ PRESENTARSE PERSONALMENTE Y DE MANERA PUNTUAL EN LAS DEPENDENCIAS DE ESTA SEDE JUDICIAL PARA LA TOMA DE MUESTRAS MANUSCRITAS, SO PENA DE DAR POR PRECLUIDA LA OPORTUNIDAD PARA DICHA TOMA MANUSCRITURAL EN EL INCIDENTE DE TACHA DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **29 DE JULIO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **031**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

NN

Firmado Por:
Deysi Viviana Aponte Coy
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a189a9a3e3fb6ae6568b4ecadeebd947691e7c19afb13d450e4eb9fdd799a8b**

Documento generado en 28/07/2022 10:03:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>